



Municipalidad Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá



SERVICIOS PRESTADOS

DEPARTAMENTO: SECRETARIA MUNICIPAL

AÑO: 2021

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	TASA Y DERECHOS	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATOS																				
Matrimonios Civiles	Presentación de Documentos Originales	<p style="text-align: center;">Según Plan de Arbitrios Año 2021 Matrimonios</p> <p>Artículo 46: Para celebrar un matrimonio, se deberá cumplir con los requisitos de ley establecidos en el código de Procedimientos civiles, tales como: Constancia de soltería (si es extranjero debe presentarse autenticada por el Consulado), Constancia de edictos, partidas de nacimientos, autorización en caso de que sean jóvenes menores de edad, exámenes de salud.</p>		<p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTO PARA TRAMITES DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS PARA LA CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL</p> <p>A continuación, se detalla los trámites a realizar para la presentación de documentos para la Celebración de Matrimonio Civil:</p> <p>Los contrayentes se deben avocar a las Oficinas de la Secretaria Municipal para solicitar los requisitos.</p> <p>Seguidamente ambos contrayentes deben avocarse a las Oficinas del Registro Nacional de las Personas donde fueron asentados a solicitar la Certificación de Soltería y Certificación de No Parentesco, solicitando previo el recibo de pago para cancelar la cantidad de Lp. 200.00 individual por documento Certificación del Estado Civil (Certificación de Soltería) y Constancia de Parentesco; a la agencia Bancaria más cercana de la localidad para posteriormente sacar los mismos. (nota: las certificaciones tienen vigencia tres meses a partir de la fecha de emisión).</p>	<p style="text-align: center;"><u>Requisitos de Matrimonio Civil</u> <u>Nacionalidad Hondureña</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación de soltería. • Constancia de no parentesco. • Fotocopia Tarjeta de Identidad de los Contrayentes. • Fotocopia Tarjeta de Identidad de dos Testigos. • Fotocopia de Partida de Nacimiento de los dos testigos. • Constancia de Antecedentes Penales de los dos contrayentes. • Declaración de Bienes de los contrayentes. • Fotocopia Solvencia Municipal de los Contrayentes, año actual a realizar el matrimonio. • Fotocopia Solvencia Municipal de los dos Testigos, año actual. • Constancia Médica de los contrayentes, aplica para todas las parejas. • Si son menores de edad entre <u>18 y 21 años de edad</u>, presentar Autorización de los Padres con su respectiva Copia de Identidad; (En caso de que estén <u>fallecidos presentar Acta de Defunción</u> extendida por el Registro Nacional de las Personas RNP.- En el caso que uno de los padres estuviera fuera del país deberá presentar una autorización debidamente autenticada) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Datos de Contrayentes. 2. Declaración de Bienes. 3. Solicitud de Matrimonio Civil. 4. Certificado de Matrimonio. 5. Reporte Estadístico de Unión Conyugal. 																			
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Código</th> <th style="width: 55%;">Concepto</th> <th style="width: 30%;">Tarifa Lp.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1-11-119-01</td> <td>Por matrimonio en la municipalidad.</td> <td style="text-align: right;">250.00</td> </tr> <tr> <td>1-11-119-01</td> <td>Por celebración de matrimonio a domicilio área urbana.</td> <td style="text-align: right;">1,000.00</td> </tr> <tr> <td>1-11-119-01</td> <td>Por celebración de matrimonio a domicilio área rural.</td> <td style="text-align: right;">1,500.00</td> </tr> <tr> <td>1-11-119-01</td> <td>Por celebración de matrimonio a domicilio fuera del municipio.</td> <td style="text-align: right;">2,000.00</td> </tr> <tr> <td>1-11-119-01</td> <td>Por Autorizar Matrimonios celebrado por Notario.</td> <td style="text-align: right;">1,000.00</td> </tr> <tr> <td>1-11-119-01</td> <td>Por celebración a</td> <td style="text-align: right;">1,500.00</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Concepto	Tarifa Lp.		1-11-119-01	Por matrimonio en la municipalidad.	250.00	1-11-119-01	Por celebración de matrimonio a domicilio área urbana.	1,000.00	1-11-119-01	Por celebración de matrimonio a domicilio área rural.	1,500.00	1-11-119-01	Por celebración de matrimonio a domicilio fuera del municipio.	2,000.00	1-11-119-01	Por Autorizar Matrimonios celebrado por Notario.	1,000.00	1-11-119-01	Por celebración a	1,500.00	
		Código	Concepto	Tarifa Lp.																					
		1-11-119-01	Por matrimonio en la municipalidad.	250.00																					
		1-11-119-01	Por celebración de matrimonio a domicilio área urbana.	1,000.00																					
		1-11-119-01	Por celebración de matrimonio a domicilio área rural.	1,500.00																					
		1-11-119-01	Por celebración de matrimonio a domicilio fuera del municipio.	2,000.00																					
		1-11-119-01	Por Autorizar Matrimonios celebrado por Notario.	1,000.00																					
1-11-119-01	Por celebración a	1,500.00																							



Municipalidad Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá



	Matrimonios Extranjeros.	a	
1-11-119-03	Reposición certificado matrimonio	de de	200.00

Los contrayentes se deben de abocar a las Oficinas del Juzgado de la ciudad de La Esperanza, Intibucá u Comayagua, Comayagua; con su tarjeta de identidad a solicitar los antecedentes penales para Matrimonio Civil.

Los contrayentes deben Solicitar en el Centro de Salud más cercano o Clínica Médica la constancia médica.

Sacar la fotocopia de identidad y partida de nacimiento de dos testigos quienes deben de ser mayores de edad; así mismo la fotocopia de la Solvencia Municipal actualizada.

Ambos contrayentes deben solicitar en las oficinas de Administración Tributaria de la Alcaldía Municipal la Solvencia Municipal correspondiente y sacar las respectivas fotocopias de la solvencia municipal.

Los contrayentes deberán llenar la Declaración de Bienes por separado detallando los bienes que tuvieren, en caso de no contar con bienes únicamente deben de especificar que no cuentan con bienes. - (El formato de la declaración se les brinda adjunto a los requisitos en la Oficina de la Secretaria Municipal).

Si son pareja y tienen hijos deben adjuntar la fotocopia de la Identidad,

- Si son pareja y tienen hijos: presentar copia de la identidad o partida de nacimiento.
- Presentar toda la Documentación 15 días antes de la fecha a realizarse el matrimonio.

Requisitos de Matrimonio Civil Con Extranjeros

- Fotocopia del Pasaporte.
- Partida de Nacimiento Original, con nota de soltería.
- Constancia de Antecedentes Penales.
- Fotocopia Tarjeta de Identidad de dos Testigos.
- Declaración de Bienes de los contrayentes.
- Nota: si es divorciado, debe presentar Copia del Documento de divorcio y lugar donde fue divorciado.
- Fotocopia Solvencia Municipal de los Contrayentes, año actual a realizar el matrimonio.
- Fotocopia Solvencia Municipal de los dos Testigos, año actual.
- Constancia Médica de los contrayentes.
- Si son menores de edad entre 18 y 21 años de edad, presentar Autorización de los Padres con su respectiva Copia de Identidad; (En caso de que estén fallecidos presentar Acta de Defunción extendida por el Registro Nacional de las Personas RNP).



Municipalidad Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá



Partida de Nacimiento o Boleta de Nacimiento de cada uno de los hijos.

En caso de que uno o ambos contrayentes fueran menores de edad (entre 18 y 21 años de edad) deberán presentarse los Padres con su respectiva Copia de Identidad para elaborar la autorización ante el alcalde o Vicealcalde Municipal; (1.- En caso de que estén fallecidos presentar Acta de Defunción extendida por el Registro Nacional de las Personas RNP; 2.- En el caso que uno de los padres estuviera fuera del país deberá presentar una autorización debidamente autenticada).

Una vez que los contrayentes tengan toda la documentación, deberán avocarse nuevamente a la Municipalidad (Oficina Secretaria Municipal), donde se verificara si cumple con toda la documentación solicitada para llevar a cabo dicha unión civil; los documentos deben presentarlos en la Oficina de Secretaria Municipal a más tardar 15 días antes de realizar dicho matrimonio.

Cuando son Matrimonios con Extranjeros presentar toda la documentación debidamente

- Si son pareja y tienen hijos: presentar copia de la partida de nacimiento o fotocopia de identidad de cada uno de ellos.
- Presentar toda la Documentación 15 días antes de la fecha a realizarse el matrimonio.
- Presentar toda la documentación debidamente autenticada por la embajada o el consulado de su país.

Horarios de Atención

Lunes a viernes
de 8:00 a.m a 5:00 p.m

Teléfono: 2784-40-41.



Municipalidad Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá



			autentica por la embajada o el consulado de su país.		
Entrega de Dominios Plenos	Presentación de recibo original de pago por parte del dueño del Dominio Pleno	<p>Según Plan de Arbitrios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El primer 50% del valor de la escritura se pagará una vez realizada la solicitud y el segundo 50% una vez registrada en el Instituto de la Propiedad (IP) de la Esperanza, Intibucá. • Se aplicará un recargo del 3% mensual sobre el monto a pagar por su dominio pleno si no es retirado inmediatamente después de su respectiva notificación; que consta según acuerdo municipal. 	El ciudadano o su representante deberá presentar a la oficina de Secretaría Municipal, el recibo de pago original del primer y segundo pago, tal y como se establece en el Plan de Arbitrios.	Recibo de pago	---
Constancias	Recomendación Escasos Recursos Económicos	Según Plan de Arbitrios 100.00	El ciudadano deberá presentar solicitud con copia de identidad y solvencia municipal actualizada.	Copia identidad Solvencia municipal Recibo de pago	Constancia
Certificaciones de puntos de acta		Según Plan de Arbitrios Certificación Año Actual.....200.00 Certificación Años Anteriores.....200.00	Solicitud de certificación	Fecha del acuerdo Recibo de pago	Certificación
Autorización de Libros	Foliado, sellado y autorización de libros	Según Plan de Arbitrios Por folio 2.00	El ciudadano debe presentar los libros a la oficina de Secretaría Municipal o Administración Tributaria.	Recibo de pago	---



Yeny Guillermina Castillo Gonzales
 Secretaria Municipal